



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 107 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, se crea la Comisión Especial de Diputados que conocerá de las cuatro denuncias de Juicio Político, presentadas ante esta Soberanía, la primera, por la ciudadana Yolanda Corona Ávila; la segunda, por la ciudadana Santa Sánchez Leal; la tercera, por la ciudadana Matilde Romano Amador, y la cuarta, por el ciudadano Miguel Espinoza Hernández, todos en contra del C.C.P Roberto Carlos Moran Pérez, en su calidad de Director de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, misma que estará integrada por:

<b>Presidente:</b>	<b>Dip. Javier Rafael Ortega Blancas</b>
<b>Vocal:</b>	<b>Dip. María Isabel Casas Meneses</b>
<b>Vocal:</b>	<b>Dip. José Luis Garrido Cruz</b>

**SEGUNDO.** Los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial deberán celebrar sesión de instalación y junto con los denunciados coadyuvarán en la realización de las gestiones necesarias que les permitan reunir y aportar los medios de prueba que acrediten la plena responsabilidad política o no del servidor público denunciado, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, remita a la Comisión Especial los respectivos expedientes de denuncia de Juicio Político presentadas por los promoventes mencionados en el punto Primero del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIII LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

C. MARIA ISABEL CASAS MENESES  
DIP. PRESIDENTA

C. MARIBEL LEÓN CRUZ  
DIP. SECRETARIA

C. PATRICIA JARAMILLO GARCÍA  
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO